

## Llegó la hora de la transición: NIC 19R

### Retribuciones a los empleados



#### ¿Cambiará la NIC 19R la manera de informar sobre las retribuciones a los empleados?

Podría afectar a lo siguiente:

- reconocimiento de ganancias o pérdidas actuariales
- interés neto
- valoración de obligaciones por prestaciones definidas
- clasificación de los costes de administración
- coste de los servicios pasados revocables
- presentación de información intermedia
- información a revelar

**La fecha de entrada en vigor, el 1 de enero de 2013, ha llegado...**

#### Nuevo enfoque, nuevas complejidades

Muchas empresas que aplican el enfoque de la "banda de fluctuación" para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales ya habrán analizado el impacto de eliminar dicho enfoque con arreglo a la norma modificada sobre retribuciones a los empleados<sup>1</sup>. Sin lugar a dudas, eliminarlo afectará de forma significativa a los estados financieros de esas empresas. Ahora bien, esta modificación no es la única que podría afectar a la forma de contabilizar las pensiones y otros planes de retribuciones a los empleados. Todas las empresas con planes de retribuciones a los empleados deben analizar el impacto de las demás modificaciones, independientemente de que apliquen el enfoque de la "banda de fluctuación" a los planes de prestaciones definidas. En la presente publicación hacemos hincapié en algunos de los cambios que introduce la nueva norma.

La NIC 19R modifica el importe abonado en resultados del ejercicio por los ingresos por intereses de los activos afectos al plan y dónde se reconocen los costes de administración. También se introducen algunos cambios en la manera de valorar las obligaciones por prestaciones definidas. Asimismo, se exige revelar más información, que requiere obtener información más detallada sobre los planes de prestaciones definidas, incluidos los planes multiempresariales.

Aplicar la NIC 19R podría exigir la obtención de datos y es posible que los actuarios de la entidad tengan que realizar cálculos detallados. Entender estos requerimientos es el primer paso para determinar cuáles van a ser nuestras necesidades.

## ¿Tiene su entidad...

... reconocimiento de ganancias o pérdidas actuariales?	Si aplica el enfoque de la "banda de fluctuación" con arreglo a la NIC 19 vigente, ya no se permite el reconocimiento diferido de las ganancias o pérdidas actuariales en virtud de dicho enfoque. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en otro resultado global cuando se producen, como parte del recálculo de la valoración. El reconocimiento inmediato introducirá volatilidad en el estado de situación financiera de la entidad, aunque la exposición económica real no cambia.
... interés neto?	Si la entidad dispone de planes de prestaciones definidos financiados, el interés neto se calcula con arreglo a la NIC 19R como el pasivo neto por prestaciones definidas multiplicado por el tipo de descuento del pasivo. Esto modifica el importe del rendimiento total de los activos afectos al plan reconocido en el resultado del ejercicio. Cuanto más grande sea la diferencia entre el tipo de rendimiento esperado de los activos afectos al plan y el tipo de descuento del pasivo, mayor será el impacto sobre el resultado del ejercicio.  Recuerde que será necesario determinar el tipo de rendimiento esperado de los activos afectos al plan al comienzo del periodo de la aplicación inicial de la NIC 19R, para informar sobre el efecto de este cambio de política contable en el ejercicio corriente.
... valoración de obligaciones por prestaciones definidas?	Si sus empleados efectúan aportaciones, la NIC 19R exige que determinadas aportaciones de empleados se traten como prestaciones negativas, por lo que se verá afectada la forma de atribuir las prestaciones netas a los años de servicio. El Comité de Interpretaciones de las NIIF está actualmente analizando este tratamiento contable. La NIC 19R también cambia otros requerimientos de valoración, como en el caso de impuestos a pagar por el plan, mejoras en la mortalidad, así como componentes de participación en riesgos y aportaciones de terceros. Es posible que tenga que analizar estas modificaciones con sus actuarios.
... clasificación de costes de administración?	Si incurre en costes de administración significativos, debe estar alerta. Anteriormente reconocía el importe esperado del total de costes de administración en el resultado del ejercicio — en costes de servicio o como una deducción de los ingresos por intereses — con un ajuste en las ganancias o pérdidas actuariales. La NIC 19R exige deducir el coste de gestión de los activos afectos al plan del rendimiento de los activos afectos al plan como parte del recálculo de la valoración en otro resultado global. Otros costes de administración se reconocen cuando se recibe el servicio de administración: en vista de los requerimientos de la NIC 1 Presentación de estados financieros, parece que se cargarán al resultado del ejercicio, algo que podría afectar al beneficio de explotación.
... coste de los servicios pasados revocables?	Si su entidad tiene costes significativos por servicios pasados no reconocidos, cuando aplique la NIC 19R por primera vez, tendrá que reconocer todos los costes de los servicios pasados no reconocidos con carácter retroactivo. Independientemente de si las prestaciones son irrevocables o no, el coste de los servicios pasados se reconoce en el resultado del ejercicio inmediatamente con arreglo a la NIC 19R, en lugar de hacerlo durante el periodo de consolidación.
... presentación de información intermedia?	Si su entidad prepara estados financieros intermedios, será una cuestión de juicio decidir si el pasivo neto por prestaciones definidas debe volver a valorarse en la fecha de presentación de la información intermedia. El recálculo de la valoración se reconoce y se refleja en el pasivo neto por prestaciones definidas inmediatamente en el periodo en el que surge; por lo tanto, es posible que deba realizar una nueva valoración al final del periodo de presentación de la información intermedia para garantizar que el importe contabilizado no es materialmente diferente del importe que se contabilizaría si se reconociese la nueva valoración. Concretamente, este podría ser el caso si aplica en la actualidad el enfoque de la "banda de fluctuación". Por ejemplo, el pasivo neto por prestaciones definidas podría verse materialmente afectado por los cambios de los tipos de descuento durante el periodo, o por el rendimiento de los activos afectos al plan que superen significativamente el importe reconocido en el resultado del ejercicio.
... información a revelar?	Si su entidad cuenta con planes de prestaciones definidas significativos, tendrá que revelar información adicional, incluido el análisis de sensibilidad para hipótesis actuariales relevantes y las características de los planes. También será necesario facilitar más información sobre los planes multiempresariales y los planes de grupo. Si la entidad dispone de varios planes, tendrá que planificar detenidamente el grado de agregación o desagregación para cumplir mejor los objetivos de la información a revelar: también tendrá que planificar cómo obtener los datos.

## Cómo podemos ayudar

KPMG cuenta con experiencia en la NIC 19R en muchas jurisdicciones y puede ayudarle a evaluar el impacto en sus planes de retribuciones a los empleados desde perspectivas contables, fiscales y regulatorias, así como en sus sistemas y procesos, en sus actividades de negocio y en su capital humano



Descargar publicaciones más detalladas:  
Primeras impresiones: Retribuciones a los empleados

Diríjase a su persona de contacto habitual en KPMG.